CORPORACIÓN
FUTURO Y PROGRESO

Itagüí, Julio de 2026

Señores:

Secretaria de Medio Ambiente

ASUNTO: Presentación de propuesta SMA-CD-100-2026 Corporación Futuro y Progreso

OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL PROGRAMA DE GUARDABOSQUES, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS QUE SURTEN LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, Y EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN LOS PLANES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO (DRMI).

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. Elaborar un plan de trabajo global del programa guardabosques. **Descripción**: Este documento, deberá contener la descripción del proceso con el respectivo cronograma de actividades y propuesta metodológica, el cual debe ser presentado al inicio del contrato y aprobado por la supervisión

2. Programar actividades mediante cronograma mensual del programa de guardabosques **Descripción:** Este documento, deberá contener los recorridos y actividades a realizar durante cada mes.

3. Apoyar la inspección de predios adquiridos que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí y los predios institucionales ubicados en el área protegida del DRMI. **Descripción:**

- Realizar *mínimo* dieciséis (16) recorridos mensuales de los predios adquiridos que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí y los predios institucionales ubicados en el área protegida del DRMI. ***Nota:*** *Independientemente del número de recorridos que se ejecuten, el valor a reconocer por esta actividad no superará el presupuesto total asignado para la misma dentro del contrato. En consecuencia, el Municipio de Itagüí, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, no asumirá ni reconocerá pagos por recorridos adicionales que excedan el presupuesto establecido.*
- Brindar apoyo en alertar a Corantioquia y al municipio de las situaciones más apremiantes en cuanto a cuidados del DRMI y de los predios que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí.
- Ser medio de enlace *cuando se requiera*, entre la Corporación y el municipio, en la territorial y la Subdirección de ecosistemas para apoyar la administración del área protegida DRMI y los predios que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí.
- Acompañar y apoyar *cuando así se requiera* a funcionarios de Corantioquia en las actividades propias del ejercicio de la autoridad ambiental ejercida por la Corporación en puntos estratégicos

del área protegida y predios que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí, mediante recorridos en toda el área, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad a:

- ✓ Captación ilegal de aguas.
- ✓ Invasión de bovinos en áreas de reserva.
- ✓ Talas y quemas.
- ✓ Caza de fauna silvestre.
- ✓ Colecta de flora.
- ✓ Minería.
- ✓ Invasiones.
- ✓ Construcción de viviendas.
- ✓ Reportar la ejecución de actividades que no estén permitidas en el ecosistema.

- Realizar el reporte oportuno a las oficinas territoriales y a la administración municipal de situaciones no permitidas en el área protegida y en predios que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí, tales como quemas, reporte de construcciones, tala de bosque natural, extracción de fauna y flora silvestre, apertura de vías, entre otras intervenciones, especialmente reguladas en el Plan de Manejo del área protegida de acuerdo a las orientaciones que entrega la Corporación para tal fin.
- Verificar que los visitantes que ingresen al área cuenten con los permisos establecidos, velando porque se cumplan las normas y regulaciones existentes para las áreas según la categoría y zonificación de manejo que posean.
- Velar porque solo entren a las zonas restringidas o intangibles las personas debidamente autorizadas, disponer de guía en los casos que ello sea necesario.
- Inspeccionar periódicamente el estado de los predios de la Corporación y predios públicos ubicados al interior del área protegida y predios adquiridos que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí ,realizando los reportes respectivos; incluyendo los bienes públicos materiales, tales como viviendas, caminos, vallas, estacones de cercos, maderas, etc. que hacen parte de la infraestructura y estructura ecológica de las áreas protegidas; en caso de observar deterioro de los mismos deberá hacer el reporte oportuno con la supervisión.
- Acompañar a las entidades institucionales pertenecientes al municipio de Itagüí que soliciten alguna actividad en la jurisdicción del área protegida del Municipio y predios que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí.
- Orientar los recorridos programados a los predios (senderos ambientales) sobre las precauciones y recomendaciones que se tienen establecidas para los visitantes, con el propósito de asegurar el cuidado y seguridad de estos, para ello se deberá hacer divulgación de la información necesaria disponible, orientación y recomendaciones a públicos en general, lo más clara posible.

4. Acompañar la secretaría de medio ambiente en los procesos socio ambientales y en la socialización de uso eficiente, manejo del agua, la protección de especies de fauna y flora, y del Plan de Manejo DRMI a la comunidad en general, usuarios de acueductos veredales.
Descripción

- *Apoyar cuarenta y cuatro (44) veces, durante la ejecución del contrato*, las actividades en las que se socialicen las áreas de importancia estratégica, las áreas que surten los acueductos veredales y los planes de manejo de las áreas protegidas, y/o se participe en jornadas de educación ambiental dirigidas a diferentes tipos poblacionales. Toda actividad que requiera la realización de reuniones o talleres deberá contar con el correspondiente listado de asistencia, en el cual se especifique el nombre del beneficiario, el número de cédula, teléfono y/o dirección y la vereda de procedencia. Además, deberá contar con un registro fotográfico que evidencie las actividades desarrolladas.
- Socialización y apoyo de los trámites legales a las comunidades cercanas a las zonas de interés estratégico que surtan acueductos veredales, tales como permisos de vertimiento, aprovechamiento forestal, concesión de aguas, etc
- Socialización a la comunidad cercana a cada uno de los acueductos veredales, en el uso eficiente del agua, el manejo adecuado de residuos y vertimientos.
- Socialización con los propietarios de los predios privados que tengan afloramientos, para desarrollar actividades de preservación y conservación y ofertar posible vinculación a los programas de pago por servicios ambientales (PSA).

- Elementos de divulgación sobre las áreas de importancia estratégica, protección de áreas que surten acueductos veredales, áreas protegidas mediante elementos comunicacionales, volantes. cartillas entre otros.
- Socializar y promover el cuidado de las especies de fauna y flora presentes en el ecosistema estratégico, especialmente aquellas especies que se encuentran en estado de vulnerabilidad y que son objeto de conservación de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del DRMI.

5. Acompañar a la secretaria de medio ambiente en la inspección sobre las zonas de influencia de las bocatomas de los acueductos veredales, analizando variables como fauna, flora y caudales presentes en las microcuencas al interior del DRMI.

Acueducto veredal de los Florianos

- Localizado en la vereda, los Gómez, se surte de las quebradas El Sesteadero y Los Estrada.

Acueducto veredal el Pedregal

-Localizado en la vereda El Pedregal, se surte de la quebrada Los Estrada.

Acueducto veredal el Porvenir

-Localizado en la vereda El Porvenir, se surte del caño El Porvenir.

Acueducto veredal Avaco

-Localizado en la vereda Los Olivares, se surte de la quebrada Olivares y la quebrada Zanjón Miranda.

Descripción

- Realizar mediciones de los caudales en las microcuencas que abastecen a los acueductos veredales, *estableciendo dos mediciones en el año, una cada semestre*, con el fin de ver la variabilidad del recurso hídrico según las condiciones climáticas. Se entregará un informe por medición y por acueducto, completando 8 informes en total entregados durante la ejecución del contrato.
- Evaluar en campo las necesidades presentes en la zona para planificar y definir las actividades de mitigación y restauración que se puedan realizar producto de las afectaciones que originó la ola invernal en el año 2025, principalmente en las microcuencas que abastecen a los acueductos veredales sobre el margen de las quebradas.
- Hacer el análisis temporal de la variación de las coberturas producto de las actividades de restauración en los predios públicos que abastecen a los acueductos veredales.
- Realizar el monitoreo para identificar la fauna silvestre presente en los acueductos veredales.
- Verificar permanente el estado de los predios que se han adquirido y que abastecen a los acueductos veredales para definir actividades de mantenimiento requeridas o necesarias.

6. Apoyar a la Secretaría de Medio ambiente en el monitoreo de fauna silvestre al interior del DRMI, en los predios públicos que surten acueductos veredales. **Descripción**:
 - Realizar instalación de cámara de monitoreo *en 22 puntos estratégicos durante la ejecución del contrato, deberán ubicarse* al interior del DRMI *y en* predios públicos que surten acueductos veredales.
 - Realizar seguimientos de las especies encontradas a través de la elaboración de base de datos con: fecha y hora de avistamiento, especie registrada, número de individuos.
 - Registrar la ubicación de la información recolectada en campo y generar mapas temáticos donde se evidencie la presencia de las especies registradas.

7. Apoyar la secretaria de Medio Ambiente en actividades de gestión para la adquisición y mantenimiento de predios que surten acueductos veredales y en la ejecución de las actividades del plan de manejo del DRMI. **Descripción**:
 - Apoyar a la secretaria de Medio Ambiente en labores de gestión para la postulación ante la corporación de predios para obtener el certificado de viabilidad ambiental *cuando así se requiera.*
 - Apoyar a la Secretaria de Medio Ambiente en la ejecución de las labores de mantenimiento de los predios públicos que abastecen los acueductos veredales. *Para el cumplimiento de esta actividad se realizarán treinta y tres (33) mantenimientos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de cada uno de los predios objeto de intervención.*
 - Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente para las respuestas a PQRS relacionadas con predios que surten acueductos veredales y demás áreas protegidas *cuando se requiera.*
 - Identificación de riesgos que puedan afectar el normal funcionamiento de los acueductos veredales, incluyendo los sistemas de captación y conducción, de identificarse amenazas e informar de inmediato a la autoridad municipal y CORANTIOQUIA.
 - Informar y verificar de inmediato la existencia de los incendios forestales y demás casos imprevistos que surjan dentro de la zona. Para ello se tendrá también en cuenta las columnas de humo observadas en la distancia o reportadas por las comunidades.
 - Detectar y avisar sobre la presencia de fuego, como apoyo a las alcaldías y otros organismos de atención en su labor de primeros respondientes ante la presencia de un incendio forestal, De acuerdo con la Estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 - Reportar los individuos de fauna silvestre afectados por eventos como tala, quemas, invasión de hábitat, entre otros.
 - Apoyar el monitoreo de drenajes y taludes para identificar posibles amenazas que puedan afectar a los acueductos veredales, poblaciones y ecosistemas cercanos. De identificarse alguna posible amenaza o posibles movimientos en masa, esta debe ser comunicada a la autoridad municipal y a Corantioquia.
 - Aprovechando los recorridos de campo deberá hacer monitoreo de lugares que sean susceptibles de deslizamientos o de represamientos. En corrientes de agua que surten acueductos veredales en áreas estratégicas y protegidas
 - Apoyar las acciones de búsqueda, rescate, primeros auxilios u otra actividad relacionada dentro de los ecosistemas estratégicos y el área protegida que estén a su alcance.
 - Reportar la existencia o presencia de algunas especies invasoras, como el ojo de poeta, caracol africano e informar sobre su presencia.
 - Tomar información para fauna silvestre, siempre y cuando se tenga oportunidad de ello, crías, avistamiento de especies con ubicación, épocas y lugares de anidación, flora asociada a alimentación, anidación, refugio. Igualmente, atropellamientos observados.
 - Notificarse inmediatamente a quien corresponda en caso de hallar un animal silvestre herido, en un lugar no apropiado y si se requiere hacer una manipulación, la misma se hará bajo una asesoría técnica del grupo de fauna silvestre.
 - Realizar una vigilancia estricta sobre extractores de flora y fauna silvestres y hacer el reporte pertinente a quien corresponda.

8. Realizar diez (10) talleres durante la ejecución del contrato, dirigidos a los usuarios de los acueductos veredales, relacionados con el cambio climático. **Descripción:**
 - Uno de los objetivos de los talleres es la sensibilización comunitaria sobre cambio climático y su impacto en el recurso hídrico en el ámbito local resaltando la protección de microcuencas y nacimientos de agua.
 - Los talleres permitirán el fortalecimiento comunitario de los usuarios y las juntas administradoras de acueductos veredales en gestión ambiental y sostenibilidad del recurso hídrico.

- Los talleres fortalecerán el acompañamiento técnico a líderes comunitarios y usuarios de los acueductos veredales en acciones de adaptación al cambio climático.
- Capacitación en medidas de adaptación al cambio climático aplicables a sistemas de acueductos veredales.

VALOR DE LA PROPUESTA:

#	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Elaborar un plan de trabajo global del programa guardabosques.	1	PLAN DE TRABAJO	$ 3.519.013	$ 3.519.013
2	Programar actividades mediante cronograma mensual del programa de guardabosques.	11	CRONOGRAMA MENSUAL	$ 1.715.828	$ 18.874.108
3	Apoyar la inspección de predios adquiridos que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí y los predios institucionales y de la Corporación ubicados en el área protegida del DRMI	176	RECORRIDO REALIZADO	$ 2.186.969	$ 384.906.544
4	Acompañar la secretaria de medio ambiente en los procesos socio ambientales y en la socialización de uso eficiente, manejo del agua, la protección de especies de fauna y flora, y del Plan de Manejo DRMI a la comunidad en general, usuarios de acueductos veredales.	44	SOCIALIZACIÓN REALIZADA	$ 1.101.786	$ 48.478.584
5	Acompañar a la secretaria de medio ambiente en la inspección sobre las zonas de influencia de las bocatomas de acueductos veredales, analizando fauna, flora y caudales presentes en las microcuencas al interior del DRMI.	8	INFORME DE MEDICIÓN POR ACUEDUCTO ELABORADO Y PRESENTADO	$ 43.150.932	$ 345.207.456
6	Apoyar a la Secretaría de Medio ambiente en el monitoreo de fauna silvestre al interior del DRMI, en los predios públicos y corporativos que surten acueductos veredales	22	INFORME CONSOLIDADO POR PUNTO DE MONITOREO ELABORADO Y PRESENTADO	$ 2.413.792	$ 53.103.424
7	Apoyar la secretaría de Medio Ambiente en actividades de gestión para la adquisición y mantenimiento de predios que surten acueductos veredales y en la ejecución de las actividades del plan de manejo del DRMI.	33	MANTENIMIENTO REALIZADO	$ 5.283.829	$ 174.366.357
8	Realizar diez (10) talleres durante la ejecución del contrato, dirigidos a los usuarios de los acueductos	10	TALLER REALIZADO	$ 8.500.000	$ 85.000.000

	veredales, relacionados con el cambio climático				
				SUB TOTAL	$1.113.455.486
				COSTOS INDIRECTOS (IVA 19%)	$ 211.556.542
				TOTAL	$ 1.325.012.028

De conformidad con el perfil requerido por la entidad y la propuesta presentada por la CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO (CORFUPROGRESO), el presupuesto de la presente contratación corresponde a la suma de: MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOCE MIL VEINTIOCHO PESOS M/L **($1.325.012.028)** IVA INCLUIDO

RESULTADOS:

1. Documento en medio físico y digital al inicio de la ejecución del contrato que contenga el plan de trabajo con la descripción del proceso y el respectivo cronograma de cada una de las 8 actividades.

2. Cronograma mensual en medio físico o digital que defina los recorridos a realizar acorde con el plan de trabajo propuesto.

3. Informe mensual en medio físico o digital que consolide las actividades acordes al plan de trabajo que se establezca, en el cual describa la ejecución de estas actividades y entregado en la Secretaría de Medio Ambiente en la dirección; Calle 76 # 52 d – 175, Itagüí.

4. Lista de asistencias mensual a los talleres de Socialización en medio físico y digital del uso eficiente y manejo del agua y de la Socialización del Plan de Manejo DRMI, a las comunidades en general, usuarios de acueductos veredales y propietarios que tengan afloramientos al interior de sus predios en los formatos establecidos, igualmente utilizar los formatos de calidad establecidos en el municipio.

5. Base de Datos mensual en Excel en medio físico o digital con la información de los actores que participaron de la Socialización que debe contener los siguientes datos de cada participante: Nombres y Apellidos completos, documento de Identidad, número de teléfono (celular o fijo), Dirección completa (Ejemplo Vereda- paraje o Sector), en el formato establecido para tal fin, por el municipio.

6. Registro fotográfico mensual en medio físico o digital de actividades desarrolladas.

7. Se entregará un (1) informe por cada medición y por cada acueducto, para un total de ocho (8) informes, en medio físico o digital, los cuales deberán contener la información ambiental correspondiente a las microcuencas ubicadas en las zonas de influencia de las bocatomas de los acueductos veredales, incluyendo la evaluación de los resultados de las acciones de restauración, el análisis de riesgos y amenazas de origen natural y antrópico, el monitoreo de la fauna silvestre presente en las microcuencas y la estimación de los caudales antes y después de las captaciones. Así mismo, cada informe deberá incorporar las evidencias de las socializaciones realizadas sobre las variables relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, los fenómenos de El Niño y La Niña, las especies invasoras y el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico. Igualmente, en cada informe deberán reposar los mapas temáticos elaborados a partir de la información recopilada en campo. La información anteriormente descrita deberá aplicarse y presentarse para los siguientes acueductos veredales: Acueducto veredal de los Florianos - Localizado en la vereda El Ajizal, se surte de las quebradas El Sesteadero y Los Estrada. Acueducto veredal el Pedregal - Localizado en la vereda El Pedregal, se surte de la quebrada Los Estrada. Acueducto veredal el Porvenir - Localizado en la vereda El Porvenir, se surte del caño El Porvenir. Acueducto veredal Avaco - Localizado en la vereda Los Olivares, se surte de la quebrada Olivares y la quebrada Zanjón Miranda.

8. Informe consolidado en medio digital (formato Excel) de la base de datos correspondiente a los 22 puntos estratégicos de monitoreo, que contenga los registros de fauna silvestre obtenidos mediante cámaras de monitoreo, incluyendo como mínimo la fecha y hora del avistamiento, la especie identificada y el número de individuos registrados.

9. Informe mensual y consolidado en medio digital la Geodatabase con la información de ubicación en campo.

10. Informe mensual en medio digital de las actividades de mantenimiento relacionadas con el manejo de especies invasoras como el ojo de poeta, presente en predios públicos y corporativos que surten acueductos veredales.

11. Informe mensual en medio digital y físico de las actividades de gestión realizada por el equipo guardabosques para la postulación de predios para obtener el certificado de viabilidad ambiental y gestión para adquirir los mismos.

12. Un Informe final donde se consolide la ejecución del objeto contractual y de las actividades realizadas durante la vigencia del contrato con la población impactada y los beneficios obtenidos.

13. Un Informe final donde se consolide la ejecución de los diferentes talleres realizados a los usuarios de los acueductos veredales, relacionados con la temática de cambio climático, con evidencias de la participación en los mismos tanto en registro fotográfico como listados de asistencia y encuestas de satisfacción.

RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES

Equipo interdisciplinario competente conformado por:

- Un (01) técnico coordinador de guardabosques en coordinación administrativa, educación ambiental
- Un (01) técnico coordinador de guardabosques en coordinación de campo e información.
- Tres (03) técnicos guardabosques
- Cinco (5) profesionales en áreas afines del medio ambiente
- Dos (02) auxiliares guardabosques

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en las zonas que surten acueductos veredales en el Municipio de Itagüí, en el área protegida que comprenden las Veredas La María, Los Olivares, El Pedregal, El Progreso, Los Gómez, El Ajizal, Los Zuleta, el Porvenir y demás áreas de influencia del DRMI Divisorio Valle de Aburra – Rio Cauca, en jurisdicción del Municipio de Itagüí y la entrega de los informes de actividades y demás documentación generada durante el desarrollo del convenio, serán entregados en la Secretaría de Medio Ambiente en la dirección: Calle 76 # 52 d – 175, Itagüí, de manera física y digital al supervisor.

FORMA DE PAGO: Once (11) pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: tres (03) meses. De igual forma declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la empresa que represento se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el estado.

INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA:

Tipo de régimen tributario al que pertenece: Especial

	SI	NO
Contribuyente de Renta	x	
Auto – retenedor de renta		x
Gran contribuyente		x
Régimen común	x	
Régimen simplificado		x
Auto retenedor de IVA		x
Régimen tributario especial	x	

Documentos Anexos

- Fotocopia de la cédula de Ciudadanía (representante legal)
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Acta de justificación para modificación del contrato.
- Certificado de antecedentes fiscales del contratista y su representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista y su representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista.
- Certificado de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad sociales y parafiscales.

Estefanía Taborda Muñoz
Representante Legal
Corporación Futuro y Progreso